



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

20231040021043

Al contestar por favor cite estos datos:

No. 20231040021043

Bogotá, 21-12-2023

PARA **CLAUDIA MARÍA GÓMEZ LLERENA**
Subdirectora de Servicios Administrativos y Contratación

DE: **OFICINA JURÍDICA**

ASUNTO: Verificación jurídica de la subsanación a los requisitos habilitantes de los documentos que componen la propuesta presentada por **GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES** con ocasión a la **Invitación a Cotizar 022 de 2023**, la cual tiene como objeto la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD.”** se remite el cuadro contentivo de la verificación del componente jurídico subsanado, en los siguientes términos:

En atención al asunto de la referencia se procede con la verificación de la subsanación del componente jurídico habilitante en los siguientes términos:

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR: GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES C.C. 51.937.871	CUMPLE		OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS A *SUBSANAR
	SI	NO	
17. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses	X	N/A	N/A

Conclusión:

Teniendo en cuenta los documentos subsanados por **GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES** se encuentra jurídicamente habilitada para continuar con el proceso precontractual.

Cordialmente,

CLAUDIA SAMARIS RODRÍGUEZ CONTRERAS
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Angie Paola Cajamarca Z.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



CO-SC-CER394794





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FÍSICOS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES SUBSANADOS

Bogotá D.C., 20/12/2023

Nombre del proceso precontractual (Indique el número de la invitación a cotizar y año):	Inv. 022-2023
Objeto del proceso precontractual (Indique objeto de la invitación a cotizar):	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD
Fecha de verificación (Indicar la fecha en la que se realiza la verificación de la subsanación):	20/12/2023

GLORIA ELIZABTH OSORIO MADEMUEBLES DE COLOMBIA	Documento A (Según la recomendación producto de la verificación técnica habilitante)	
	SUBSANÓ	
	SI	NO
	X	

OBSERVACIONES :

En atención a los solicitado en el COMPONENTE TECNICO HABILITANTE de la INV. 022-2023, La firma GLORIA ELIZABTH OSORIO MADEMUEBLES DE COLOMBIA, aporta la siguiente documentación:

1. En el numeral 4.2.3, PERSONAL MINIMO DE TRABAJO:

- Hojas de vida, del personal mínimo requerido.
- Cartas de compromiso suscritas por el personal mínimo requerido.

Por lo anterior la firma GLORIA ELIZABTH OSORIO MADEMUEBLES DE COLOMBIA, subsano la documentación solicitada y cumplió satisfacción con lo requerido en la INV. 022-2023,

Profesional Especializado Área de recursos Físicos.